

PEDIDO DE SERVICIO N°

000189

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO
Entregar a Sr(a) : ESPAÑA ESCANDÓN YOVANA YANDER
Fecha : 19/05/2025
Actividad Operativa : C0002 GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS
Motivo : ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL (LA)OPTIMIZACIÓN REPOSICIÓN EN LOS CAMPOS DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO.

FF/Rb	META/ MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
2-09	0068	03	009	0129	9002	2692141	6000026

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor SI.	Unidad Medida
071100434913	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		SERVICIO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
[Firma]
ING. Yovana Y. ESPAÑA ESCANDÓN
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

Firma del Solicitante

[Firma]

Firma Autorizada



SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

TERMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN Y REPOCISIÓN EN LOS CAMPOS DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO PASCO". con CUI 2692141.



MAYO - 2025

INDICE

I.	ANTECEDENTES	3
II.	FINALIDAD PUBLICA	3
III.	OBJETIVO DE LA CONTRATACION	3
IV.	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	4
V.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR	4
VI.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	5
VII.	ENTREGABLES	5
VIII.	COORDINACION CON LA ENTIDAD CONTRATANTE	6
IX.	CONFORMIDAD	6
X.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	6
XI.	CONTENIDO MINIMO DEL EXPEDIENTE TECNICO	6
XII.	RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	8
XIII.	PENALIDAD POR MORA	8
XIV.	RESOLUCION CONTRACTUAL	8
XV.	SANSIONES	9
XVI.	OBLIGACION ANTICORRUPCION	9
XVII.	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	9
XVIII.	SOLUCION DE CONTROVERSIAS	9
XIX.	INSTRUMENTOS DE APOYO EN LA RECOPIACION DE INFORMACION	10
XX.	ALCANCE DEL SERVICIO	10
XXI.	VALOR REFERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	10



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"**

I. ANTECEDENTES

El presente proyecto se encuentra ubicado en el centro de la capital del Distrito de Huayllay - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco".

En la zona del proyecto, la producción ganadera predomina en más del 80% de los habitantes, siendo esta su principal actividad económica la crianza de ganado ovino, vacuno, alpacas y llamas, pero la deficiencia de pastos naturales y poca producción de pastos cultivados en estos últimos años, afecta a los animales en su rendimiento óptimo de producción, por la contaminación ambiental de la pulverización de los relaves que contienen minerales y las lluvias acidas producen que los suelos agrícolas se vuelvan improductivos. Y viendo la problemática existente a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, hace el requerimiento que a través de los servicios de consultoría por parte de terceros para garantizar su cumplimiento en el menor tiempo posible para la elaboración del documento equivalente del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN Y REPOCISIÓN EN LOS CAMPOS DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO PASCO"

Actualmente el proyecto antes mencionado, se encuentra registrado en el banco de proyectos del Código Unido de Inversión 2692141 como un PIP VIABLE.



II. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN Y REPOCISIÓN EN LOS CAMPOS DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO PASCO" Es la recuperación de suelos agrícolas de los campos de cultivos del distrito de Huayllay.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

GENERAL

El servicio tiene por objeto elaborar el documento equivalente para el proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN Y REPOCISIÓN EN LOS CAMPOS DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO PASCO", se desarrollara sobre la base de una ficha de IOARR, inversión declarado viable y que estará constituido por especialidades, especificaciones técnicas, metrados y presupuestos, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución, memoria descriptiva, etc.

-BASE LEGAL

La ejecución del estudio deberá realizarse de acuerdo con las Disposiciones Legales y Normas Técnicas vigentes:

Normas de Contratación:

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La elaboración del documento equivalente, serán elaborados según características y especificaciones técnicas para la adquisición de equipo de otros activos complementarios para la optimización y reposición en los campos de cultivos en el distrito de Huayllay.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL DEL CONTRATISTA

El consultor que se encargará de realizar la elaboración del documento equivalente podrá ser una persona natural y/o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores RNP en el capítulo de servicios.
- No estar impedido para contratar con el estado.

PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

PERSONAL PROFESIONAL			
N°	CARGO	PROFESION	ACTIVIDAD
1. Recursos Humanos			
01	Especialista en proyectos	Ing. Agrónomo, y/o ing. Zootecnista,	Título profesional en Ing. Agrónomo y/o Ing. Zootecnista, Colegiado y habilitado, con tiempo de colegiado de 3 años. Experiencia mínima de tres (3) estudios definitivos y/o perfil y/o ficha Técnica; y/o consultor de proyecto en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios pre-inversión en proyectos general. Con maestría en planificación y proyectos de desarrollo y/o gestión de proyectos y/o planificación de proyectos, etc. Con curso de capacitación, especialización o

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

			diplomado en : - Costos y presupuestos - Invierte.pe Otros relacionados
--	--	--	--

Nota: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- I.- copia simple de contratos
- II.- constancias o certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: En el ámbito del distrito de Huayllay, que es uno de los trece distritos que conforman la Provincia de Pasco, Departamento de Pasco.

Ubicación Política:

- Departamento : Pasco
- Provincia : Pasco
- Distrito : Huayllay

PLAZO: El plazo estimado para la presentación del servicio es de treinta (30) días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato u orden de servicio, si hubiere observaciones, serán levantadas por EL PROYECTISTA, hasta su conformidad por parte de la Unidad de Estudios y Proyectos.

VII. ENTREGABLES

7.1 FORMATO DE PRESENTACION IMPRESO Y DIGITALIZADO EDITABLE

- La empresa Consultora, deberá entregar vía mesa de partes de la Unidad Ejecutora, los Expedientes Técnicos y/o Documento Equivalente, presentados con información completa y ordenada de acuerdo a lo indicado.
- Documentos Escritos, en formato A4 – Papel 75gr, debidamente presentados en original firmados y sellados por el consultor con sus respectivos especialistas y jefe de Proyecto en cada página.
- Los planos serán presentados en formato A1 – Papel 75gr como tamaño máximo separados en Micas de color transparente cumpliendo con las escalas solicitadas en el presente término de referencia y las normas.
- Los archivadores no deben contener más de 480 folios para una buena conservación de la documentación en el archivo central, teniendo en cuenta que el último archivador puede variar en su contenido sobrepasando la cantidad sugerida, siempre en cuando no sobrepase la capacidad del



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

archivador (recomendable no más de 550 folios). Siempre en cuando se trate de hojas en formato A4. En el caso de planos se tratará de no sobrepasar la capacidad del archivador con un criterio de orden y simetría respecto del resto de archivadores.

- La documentación de los archivadores deberá estar foliados de 1 en 1 y con numerador de atrás hacia adelante. Cada archivador debe estar foliado de manera independiente empezando desde el 01, como máximo 480 folios.
- El documento equivalente deberá ser presentado en físico en (02) juego original y (01) copias del original (*obligatoriamente FORRADO DE COLOR ROSADO con caratula diseñada), más el contenido digital en CD o DVD.

VIII. COORDINACION CON LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- ✓ La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, participará en la revisión y reuniones de trabajo que se desarrollen para la presentación de avances que realice la firma consultora con la finalidad de ir alcanzando algunas sugerencias y observaciones en el proceso de elaboración del estudio.
- ✓ La consultora contratada, coordinara la ejecución del proyecto directamente con la Gerencia a fin de aclarar cualquier duda respecto al desarrollo de la documentación técnica requerida. Las entregas, deberán realizarse vía mesa de partes.
- ✓ La documentación que se genere durante la ejecución del Estudio constituirá propiedad de la entidad y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio, sin consentimiento escrito de la entidad.

IX. CONFORMIDAD

Sub-Gerencia Desarrollo Económico.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será el siguiente:

- Previa conformidad por la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico después de la aprobación mediante acto resolutivo, el pago se realizará al 100% en un solo pago.

XI. CONTENIDO MINIMO DEL EXPEDIENTE TECNICO

El Consultor elaborará y presentará el documento equivalente de la siguiente forma:

Se presentará teniendo en cuenta el tiempo ofertado para la etapa de Elaboración del Documento Equivalente y deberá contener como mínimo lo siguiente:



1. PRESENTACIÓN

1.1. Índice General del Proyecto

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Nombre del proyecto, ubicación, Accesibilidad de la zona y Antecedentes

2.2. Estado actual de la zona de proyecto

2.3. Descripción del Proyecto

2.4. Plazo de ejecución

2.5. Resumen de Presupuesto

3. MEMORIA DESCRIPTIVA Y SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Nombre y Código del Proyecto

3.2. Ubicación, accesos al proyecto

3.3. Antecedentes

3.4. Descripción de la Situación Existente

3.5. Descripción del Proyecto

3.6. Metas Físicas

3.7. Resumen del Presupuesto

3.8. Plazo de Ejecución

3.9. Modalidad de Ejecución y

3.10. Sistema de Contratación.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. METRADOS

6. PRESUPUESTO

6.1 Presupuesto general

6.2 Resumen del presupuesto

6.3 Análisis de costos unitarios

6.4 Desagregado de gastos generales (fijos y variables)

6.5 Desagregado de gastos de supervisión

6.6 Listado de insumos

6.7 Cotizaciones (03 cotizaciones actualizadas de los insumos representativos)

7. CRONOGRAMA

7.1 Resumen Cronograma Físico del proyecto

7.2 Programa de ejecución del proyecto

7.3 Calendario de Avance del proyecto

8. ANEXOS

8.1 Registro Fotográfico

8.2 Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento

8.3 Acta de Libre Disponibilidad de Terreno

8.4 Plano de Ubicación y Localización

8.5 Otros Documentos que el área Usuaria Solicite

8.6. Otros



XII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la cantidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado con relación al artículo 40 del T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de vicios ocultos será de acuerdo con el artículo 173 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

XIII. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL

Texto Único ordenado de la ley N°30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, en el artículo 165. Procedimiento de resolución de contrato, El artículo establece que si alguna de las partes incumple sus obligaciones, la parte afectada debe requerir mediante carta notarial que las ejecute en un plazo no mayor a 5 o 15 días, dependiendo del contrato; si persiste el incumplimiento, la parte perjudicada puede resolver total o parcialmente el contrato comunicándolo por carta notarial, quedando resuelto el contrato a partir del recibo de dicha comunicación; asimismo, la entidad puede resolver el contrato sin previo requerimiento cuando se



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

acumule la penalidad máxima o la situación no se pueda revertir, bastando comunicar al contratista la decisión; la resolución parcial sólo involucra la parte incumplida siempre que sea separable del resto de obligaciones y no afecte los intereses de la entidad.

XV. SANSIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la ley.

XVI. OBLIGACION ANTICORRUPCION

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XVII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar los protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

XIX. INSTRUMENTOS DE APOYO EN LA RECOPIACION DE INFORMACION

Los instrumentos y/o herramientas que se requieren para la recopilación, desarrollo del estudio definitivo será a responsabilidad exclusiva del consultor.

XX. ALCANCE DEL SERVICIO

Los estudios definitivos se desarrollarán sobre la base del estudio de Pre-inversión a nivel IOARR, aprobado y con declaratoria de viabilidad, que tiene como finalidad del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN Y REPOCISIÓN EN LOS CAMPOS DE CULTIVOS EN EL DISTRITO DE HUAYLLAY PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO PASCO". con CUI 2692141, así como también en lo indicado en los presentes Términos de Referencia.

XXI. VALOR REFERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

DESCRIPCION		CANTIDAD	P. UNITARIO S/.	P.PARCIAL S/.
ESPECIALISTA EN PROYECTOS		1		
UTILES DE ESCRITORIO E IMPRESIONES	GLB	1		
TRANSPORTE	GLB	1		
COSTO DIRECTO		1		
UTILIDAD 15%				
SUB TOTAL				
IMPUESTOS DE IGV 18%				
TOTAL				

El Valor Referencial asciende a la suma de S/.

00/100 Soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte y otro concepto que incida en el servicio.

